



## Concejo Municipal de Pasto

### PROPOSICIÓN NUMERO 064

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA

#### C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la proposición N° 059 del 24 de mayo de 2017 el Concejo Municipal de Pasto elevó ante la Presidencia de la República la solicitud en el sentido de que las peticiones de las Maestras y Maestros de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño y en general del País sean escuchados y se dé pronta solución a las peticiones que vienen realizando.

Que el día 5 de Junio se radicó la respuesta dada por la Secretaria Privada del despacho del Presidente en la cual manifiesta que: “Bajo la perspectiva de sus propuestas se hace necesario indicar que el gobierno del Presidente Santos, es precisamente un gobierno que se ha caracterizado por no ser represivo, por respetar las manifestaciones democráticas de todo tipo y ofrecer las garantías necesarias para ejercer el derecho a la huelga, así como a la negociación colectiva y solución de controversias. Además ha sido un gobierno comprometido con la educación, el empleo y la paz que trabaja incansablemente por el bienestar de los Colombianos” Respuesta que no llena las expectativas deseadas por el Concejo de Pasto.

Que a pesar de lo manifestado por el Gobierno no se ha avanzado en temas tan trascendentales como la calidad educativa y garantía de mejores condiciones para los niños y niñas teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la alimentación y el transporte elementos esenciales para la implementación de la jornada única. De igual manera los recursos para el Sistema General de Participación y desde luego lograr equilibrio de salarios.

Que la falta de concertación ha permitido que en las ciudades como Pasto las Maestras y Maestros ante la indiferencia estatal se vean obligados a seguir con sus marchas y toma de vías las que afectan el normal desarrollo de la comunidad.

Que unido a lo anterior se ha sumado en las últimas horas al Paro Nacional decretado por FECODE y la Rama Judicial quien exige el reajuste salarial que hasta la presente fecha no se le ha decretado.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la obligatoriedad que el Estado tiene para dar solución pronta a los problemas que afectan el normal desarrollo de sus comunidades, se

#### PROPONE:

PRIMERO.- Rechazar la indiferencia del Presidente de la República y de la Ministra de Educación con la que han manejado el Paro Nacional decretado por FECODE.

SEGUNDO:- Exigir pronta solución a los puntos como la asignación de recursos para la Jornada Única en la que se incluya la alimentación y el transporte y mejorar los determinados para el Sistema General de Participación al igual que los temas de nivelación salarial y salud, sentidas



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación proposición 064 del 6 de junio de 2017

peticiones de FECODE y de las y los trabajadores de la Rama Judicial para que la comunidad en general pueda desarrollar sus actividades de manera normal.

TERCERO.- Enviar la presente Proposición al Despacho del Señor Presidente de la República de Colombia, al despacho de la Ministra de Educación y al despacho de las Presidencias de SIMANA y ASONAL JUDICIAL DE NARIÑO.

PRESENTADA POR LOS CONCEJALES

LUCIA DEL SOCORRO BASANTE DE OLIVA  
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO  
RAMIRO VALDEMAR VILLOTA

APROBADA POR UNANIMIDAD

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

JOSÉ SERAFÍN ÁVILA MORENO  
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

### APROBADA POR UNANIMIDAD

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

**JOSÉ SERAFÍN ÁVILA MORENO**  
Concejo de Pasto

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA** *Presidente*  
*Secretario General*

Presentada:  
Socorro basante  
Erick Velasco  
Ramiro Valdemar villota

**JOSÉ SERAFÍN ÁVILA MORENO**  
**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
**LUCIA DEL SOCORRO BASANTE DE OLIVA**  
**EDMUNDO ALEXANDER ROMO NARVÁEZ**  
**FRANKY ADRIÁN ERASO CUACES**  
**EDGAR EDUARDO ERASO SEPÚLVEDA**  
**LUIS EDUARDO ESTRADA OLIVA**  
**RAMIRO LÓPEZ**

**WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN**  
**ÁLVARO ANÍBAL FIGUEROA MORA**  
**FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES**  
**JAVIER MAURICIO TORRES SILVA**  
**HAROLD MAURICIO ROSERO PAZ**  
**RAMIRO VALDEMAR VILLOTA**  
**JULIO CESAR VALLEJO MONTENEGRO**  
**JESÚS HÉCTOR ZAMBRANO JURADO**

6 de junio de 2017



## Concejo Municipal de Pasto

### **PROPOSICIÓN NUMERO 062**

*Por medio de la cual se hace un reconocimiento*

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA**

#### **CONSIDERANDO:**

*Que el Padre MARCELINO CHAMPAGNAT, funda con sus compañeros de estudio en el Seminario, la Congregación religiosa de Sacerdotes: la "Sociedad de María", por cuanto consideraba que "necesitamos hermanos para educar a los niños y jóvenes", objetivo final de la Congregación Mariana.*

*Que la obra educativa de Marcelino Champagnat se extendió a lo largo y ancho del mundo, educando a niñas, niños y jóvenes en valores, basados en el respeto a los principios marianos y a la primera "Regla" de vida dictada para los Hermanos Maristas en 1837.*

*En noviembre de 1893, llegan los primeros Hermanos Maristas a la ciudad de San Juan de Pasto, procedentes de la ciudad de Popayán para iniciar sus labores educativas en la escuela Santo Domingo, de carácter público, siendo su primer director el Hno. Cristino. Fueron recibidos con gran simpatía y afecto por parte de la ciudadanía de Pasto debido a la calidad de la educación ofrecida.*

*Después de 24 años de servicio educativo a la niñez y a la juventud de Pasto, en noviembre de 1916 los Hermanos Maristas dejan la dirección de la escuela Santo Domingo por disposición del Inspector Municipal de Educación.*

*A finales del año 1916 se funda un colegio de carácter privado como respuesta a la extraordinaria petición de un gran número de familias de la ciudad. La obra educativa se denomina Liceo de la Inmaculada, siendo su primer director el Hno. Josías, y funciona en una casa frente al Templo de Santo Domingo.*

*El 26 de enero de 1947 se coloca la primera piedra de la nueva planta física. Con fecha 17 de junio de 1951 se inaugura oficialmente la sede con el nombre de Instituto Champagnat en el sitio que actualmente cumple con su tarea educativa.*

*Como hechos relevantes, en 1962 se pone al servicio de la colectividad el Jardín Infantil y en 1971 el Instituto Champagnat ofrece, en igualdad de condiciones la educación a hombres y mujeres.*

*A parte de la educación privada que imparten, por solicitud de las madres y padres de familia, conscientes de la realidad del momento, los Hermanos Maristas deciden apoyar la creación de la Escuela Popular Champagnat en el barrio San Miguel de Jongovito, como una obra educativa de carácter social para niños y niñas más pobres del sector. La obra educativa se funda el 8 de diciembre de 1981 y es orientada y acompañada por el trabajo ejemplar del Hno. Raúl Coral y el grupo Palestra, integrado por jóvenes del Instituto Champagnat, aunado a esto, se cuenta con la colaboración de Hermanos, profesores, personal administrativo y de apoyo y tantas otras personas que hacen posible la prosperidad de la obra Marista en el lugar.*

*La presencia Marista en Pasto siempre ha estado sustentada en los valores y los principios de la filosofía Marista, que en la práctica ha sembrado en muchas generaciones de hombres y mujeres un espíritu emprendedor con el cual han aportado significativamente al desarrollo de Pasto, Nariño y Colombia, construyendo espacios para que niñas, niños y jóvenes participen y busquen construir una sociedad más humanizada, creativa, justa y solidaria.*

*Que por tal razón, el Concejo Municipal de Pasto,*

#### **PROPONE:**

Calle 19 con Carrera 25  
Casa de Don Lorenzo  
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676  
E-mail: [Contactenos@concejodepasto.gov.co](mailto:Contactenos@concejodepasto.gov.co)  
[www.concejodepasto.gov.co](http://www.concejodepasto.gov.co)



## Concejo Municipal de Pasto

**PRIMERO.-** Reconocer y exaltar a la Comunidad Marista, al Instituto Champagnat de Pasto, los CIENTO AÑOS de aporte privado a la educación del municipio de Pasto, del departamento de Nariño y de la república de Colombia, ejercicio de la enseñanza privada en sus niveles Preescolar a partir de los dos años de edad, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

**SEGUNDO.-** Entregar la presente proposición en nota de estilo y en ceremonia especial al Hermano **ANTIDIO BOLÍVAR ENRÍQUEZ**, Rector del Instituto Champagnat, extensiva a toda la comunidad de Hermanos Maristas, cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo.

### **PRESENTADA POR LOS CONCEJALES**

**LUCIA DEL SOCORRO BASANTE DE OLIVA**  
**FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES**  
**FRANKY ADRIÁN ERASO CUACES**

### **APROBADA POR UNANIMIDAD**

*Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).*

**JOSÉ SERAFÍN ÁVILA MORENO**  
Concejo de Pasto

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA** *Presidente*  
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

## Concejo Municipal de Pasto

Calle 19 con Carrera 25  
Casa de Don Lorenzo  
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676  
E-mail: [Contactenos@concejodepasto.gov.co](mailto:Contactenos@concejodepasto.gov.co)  
[www.concejodepasto.gov.co](http://www.concejodepasto.gov.co)